República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00490-00

Como quiera que con comunicado 1-32-244-441-2209 la Dian informó que el contribuyente Distrilub SAS presenta saldo a la obligación ventas año gravable 2018 por $1.000 y en atención a que esta entidad acreditó el pago de dicha suma, necesario surge requerirla para que en el término de cinco (5) días manifieste a este Despacho si con aquello se tiene por satisfecha la obligación a que hace referencia por el año gravable 2018 si se encuentra paz y salvo por tal concepto con el fin de adoptar la decisión correspondiente, dado que el proceso terminó por auto de 21 de agosto de 2019.

Por secretaría ofíciese adjuntando al remisorio la comunicación 1-32-244-441-2209 emitida por la DIAN y PDF05.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.